



Galápagos, Ecuador, 27 de marzo de 2014

Recomendación REMSAA XXXIV

OBSERVATORIO ANDINO DE SISTEMAS DE SALUD

Las Ministras y los Ministros de Salud de los países miembros;

Considerando:

1. Que en la última década los cambios políticos y sociales en la subregión han puesto como principal acción la consolidación de Sistemas Nacionales de Salud liderados por el Estado que permitan garantizar el derecho ciudadano a una atención de salud con universalidad, equidad, solidaridad, y justicia social.
2. Que estos Sistemas de Salud se están implementando en beneficio de la población, adaptándose a las realidades de cada país, ya sea bajo un modelo de aseguramiento universal o un modelo de acceso universal, existiendo en la actualidad avances importantes en la subregión andina.
3. Que este esfuerzo de cambio y reforma que están realizando los países andinos requiere de un acompañamiento técnico y político que ayude a la consolidación de dichos sistemas de salud.
4. Que los países de la subregión andina requieren contar con información actualizada sobre los avances en la implementación de los sistemas nacionales de salud, que permita monitorear los aspectos relevantes del sistema de salud así como acordar estrategias subregionales, nacionales y locales orientadas a mejorar el acceso de sus poblaciones a servicios de salud de calidad.
5. Que se considera de gran interés implementar un Observatorio sobre Sistemas de Salud en la subregión Andina con liderazgo y compromiso de los Ministros de salud, que les brinde el apoyo técnico y la suficiente información técnica y evidencia científica que ayuden en la toma de decisiones para la consolidación y sostenibilidad de los Sistemas Nacionales de Salud.
6. Que el Plan Estratégico del ORAS-CONHU 2013-2017 incluye como uno de sus objetivos, promover Sistemas Nacionales de Salud que garanticen el acceso universal a la salud, facilitando evidencia científica así como metodologías que permitan mejorar la inversión social y optimizar la toma de decisiones para el desarrollo de dichos Sistemas.
7. Que el ORAS-CONHU es un Organismo que permite un amplio dialogo entre los países de la subregión andina y que genera el espacio para establecer acuerdos e intercambiar experiencias entre sus países miembros.

Recomiendan:

1. Conformar un grupo de trabajo con delegados de cada Ministerio de Salud para que elabore una propuesta que analice la creación del Observatorio Andino de Sistemas de Salud.

CERTIFICAMOS: *Que el texto de la Recomendación que antecede fue aprobado en la XXXIV Reunión Ordinaria de Ministros de Salud del Área Andina, realizada en las Islas Galápagos, Ecuador, el 27 de marzo de 2014.*



**CARINA YANCE MAFLA
MINISTRA DE SALUD PÚBLICA DE ECUADOR
PRESIDENTA DE LA XXXIV REMSAA**



**CAROLINE CHANG CAMPOS
SECRETARIA EJECUTIVA
ORGANISMO ANDINO DE SALUD
CONVENIO HIPOLITO UNANUE**